



Ciudad de Atlántida, 15 de julio de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 164/2026 ACTA N° 19/2026

VISTO: Lo solicitado en Expediente 2026-81-1280-00430, evento de Yoga.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 17 fecha 17 de junio de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

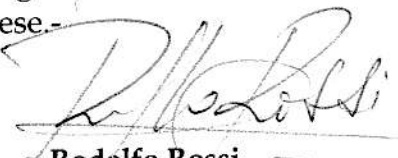
- 1) Aprobar la actividad y coordinar con funcionario de eventos del Municipio.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.



Jorge Serna
Concejal



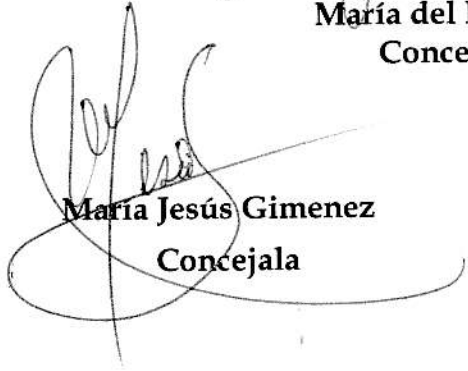
Luis Trujillo
Concejal



Rodolfo Rossi
Alcalde (I) Municipio de Atlántida



María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala